

# INFORMACIÓN ALUMNOS MOVILIDAD NACIONAL (Sicue entrantes)

## Normas de matrícula

Los alumnos sólo podrán matricularse en el grado del área en la que esté establecido el convenio con su Universidad de origen.

No podrá cursarse dentro del programa de movilidad la asignatura de "Prácticas Externas"

Para poder cursar el Trabajo de Fin de Grado dentro del programa Sicue el alumno deberá acogerse a la normativa de la USAL y de la Facultad de Geografía e Historia:

REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER  
DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

[http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento\\_tfg\\_tfm.pdf](http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/nuevoreglamento_tfg_tfm.pdf)

NORMAS COMPLEMENTARIAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA  
E HISTORIA AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO  
ESTABLECIDO POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

[http://fgh.usal.es/PDFS/tfg\\_fgh.pdf](http://fgh.usal.es/PDFS/tfg_fgh.pdf)

Más información:

***<http://fgh.usal.es>***